



BOLETIN OFICIAL

AÑO LX - Nº 13011

Miércoles 19 de Septiembre de 2018

Edición de 30 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Marcial Mariano Paz
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dra. Andrea Lucrecia Pourte
Secretaria General de Coordinación
de Gabinete

Dr. Federico Norberto Massoni
Ministro de Gobierno

Cdor. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Graciela Palmira Cigudosa
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Dr. Adrián Gerardo Pizzi
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Raúl Atilio Chicala
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2018 - Dto. Nº 737 a 742, 744, 745, 749 y 751 2-3

RESOLUCION

Dirección General de Rentas
Año 2018 - Res. Nº 681 4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete

Año 2018 - Res. Nº V-97 a V-100 4

Ministerio de Economía y Crédito Público

Año 2018 - Res. Nº III-54 y III-55 4-5

Ministerio de Educación

Año 2018 - Res. Nº XIII-377 a XIII-380 5-6

Ministerio de Salud

Año 2018 - Res. Nº XXI-335 a XXI-343 6-8

Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Año 2018 - Res. Nº XII-45 8

Instituto Provincial del Agua

Año 2018 - Res. Nº XXVI-06 8

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete y Ministerio de Gobierno

Año 2018 - Res. Conj. Nº V-106 y II-188 8

Ministerio de Gobierno y Ministerio de Coordinación de Gabinete

Año 2018 - Res. Conj. Nº II-189 y V-109 8

Ministerio de Educación y Ministerio de Coordinación de Gabinete

Año 2018 - Res. Conj. Nº XIII-376 y V-105 8-9

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y Ministerio
de Coordinación de Gabinete

Año 2018 - Res. Conj. Nº XVI-57 y V-104 9

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Dirección de Fauna y Flora Silvestre

Año 2018 - Disp. Nº 05 a 07 9-12

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública

Dirección General de Publicidad

Año 2017 - Reg. Nº 84967 a 85007 13-18

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 18-30

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 737 **07-09-18**

Artículo 1º.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto mediante Artículo 32º de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3), de la misma norma legal.-

Artículo 2º.- Reservar el cargo de revista, por aplicación de los Artículos 14º y 20º de la Ley I N° 74, del agente Sergio Samuel DURAN (DNI N° 20.339.690 - Clase: 1969), cargo Jefe de Departamento Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Turismo, a partir del 29 de diciembre de 2017 y mientras desempeñe sus funciones en el cargo al que fuera designado por Resolución N° 004092/17, de la Municipalidad de Trelew.-

Dto. N° 738 **07-09-18**

Artículo 1º.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto mediante Artículo 32º de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3), de la misma norma legal.-

Artículo 2º.- Reservar el cargo de revista, por aplicación de los Artículos 14º y 20º de la Ley I N° 74, del agente Juan José LÓPEZ (M.I N° 23.349.436 - Clase: 1973), cargo Guardafauna Asistente del Sistema Provincial de Guardafaunas de la Dirección de Infraestructura y Logística dependiente de la Dirección General Operativa y Logística de la Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas del Ministerio de Turismo, a partir del 3 de octubre de 2016 y mientras desempeñe sus funciones en el cargo al que fuera designado por Resolución N° 000631/16, de la Municipalidad de Rawson.-

Dto. N° 739 **07-09-18**

Artículo 1º.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.103.300,00.-), a favor de la Municipalidad de Puerto Madryn, representada por su Intendente, señor Ricardo Daniel SASTRE (D.N.I. 22.207.625), destinado al pago del cuerpo de guardavidas de Puerto Madryn Temporada 2017-2018.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado en el artículo 1º deberá ser invertido por el Responsable dentro de los ciento veinte (120) días de recepcionado el primer desembolso y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro,

Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 5.76: Aportes a Gobiernos Municipales, Ejercicio 2018.-

Artículo 4º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2018, en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Dto. N° 740 **07-09-18**

Artículo 1º.- Reconocer la cantidad de Tres Mil Doscientas Noventa y Ocho (3.298) horas extras realizadas por los Inspectores, Personal Administrativo y de Puestos dependiente de la Secretaría de Pesca, distribuidas en los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2018.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción: 61 Secretaria de Pesca - SAF: 61 Secretaria de Pesca - Programa 1: Conducción de la Secretaría de Pesca - Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Pesca - Programa 17: Desarrollo Pesquero - Actividad 1: Pesca Continental-Actividad 2: Intereses Marítimos y Actividad 3: Conducción Desarrollo Pesquero - Ejercicio 2018.-

Dto. N° 741 **07-09-18**

Artículo 1º.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000,00.-), a favor de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, representada por su Intendente, señor Carlos Alberto LINARES (D.N.I. 14.565.102), para solventar gastos de celebración del aniversario de dicha localidad.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado en el artículo 1º deberá ser invertido por el Responsable dentro de los ciento veinte (120) días de recepcionado el primer desembolso y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 5.76: Aportes a Gobiernos Municipales, Ejercicio 2018.-

Artículo 4º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2018, en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 5º.- Autorízase a la Dirección de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda a transferir los fondos del Aportes No Reintegrable conforme lo establecido en el presente Decreto.-

Dto. N° 742 **07-09-18**

Artículo 1º.- RATIFICASE en todos sus términos el Contrato de Comodato celebrado entre el Ministerio de Turismo de la Provincia del Chubut y el Ente Trelew Turístico (ENTRETUR) el día 28 de Noviembre de 2017, registrado al Tomo 5, Folio 265 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 26 de diciembre del año 2017.-

Dto. N° 744 07-09-18

Artículo 1°.- APROBAR la Contratación Directa del Servicio de Locación del inmueble sito en Albaracín N° 25 de la ciudad de Puerto Madryn, cuya usufructuaria es la señora SAGREDO, Clavelina (C.U.I.T. 27-01242838-9), a partir del 01 de marzo de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2020, destinado al funcionamiento del Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 556 de la mencionada ciudad, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 660.000,00), el cual se abonará de la siguiente manera: doce (12) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) y doce (12) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95°, Inciso c), Punto 3).

Artículo 2°.- AUTORIZAR la suscripción del contrato de locación a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica, Inciso 3, Partida Principal 2, Parcial 1, Fuente de Financiamiento 426, para el Ejercicio 2018 por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 250.000,00), debiéndose prever por la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, las partidas presupuestarias para el cumplimiento de la presente contratación y para el Ejercicio 2019 por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 350.000,00), y para el Ejercicio s2020 por un monto de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00).

Dto. N° 745 07-09-18

Artículo 1°.- DECLÁRASE de Interés Provincial la realización de la «Copa de Oro Sur Esquel 2018» a realizarse entre los días 02 y 09 de septiembre de 2018 en ciudad de Esquel, Provincia del Chubut.-

Dto. N° 749 10-09-18

Artículo 1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas dependiente de la Dirección General de Rentas, Ministerio de Economía y Crédito Público a contratar en forma directa la locación del inmueble ubicado en la Avenida Alvear N° 1185 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, propiedad del Señor Manuel ALEUY (C.U.I.T. N° 20-07321931-1), durante el término de dos años, por aplicación del Artículo 95° - Inciso C) - Apartado 5°, de la Ley II N° 76, de acuerdo al contrato que glosa desde fs. 18 a fs. 19 del Expediente N° 825/18 -D.G.R.

Artículo 2°.- El gasto de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 143.564,52.-) se atenderá con cargo a la Jurisdicción 30 - SAF 32 - Programa 23 «Recaudación y Fiscalización de Ingresos» Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 2 - Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 3.02 - Ejercicio 2018.

Artículo 3°.- La Subsecretaría de Gestión Presupuestaria preverá la inclusión de la presente contrata-

ción en la partida presupuestaria para el resto del gasto a efectuarse en los Ejercicios 2019 y 2020, cuyo monto asciende a PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 379.940,32.-) y PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$ 251.245,16.-) respectivamente.

Dto. N° 751 10-09-18

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha del presente Decreto, la designación a cargo del Departamento de Administración de Redes - Dirección de Seguridad e Infraestructura - Dirección General de Tecnología y Comunicaciones, otorga mediante Decreto N° 1009/15, del agente Gabriel Omar CENDRA (M.I.N° 25.724.860 -Clase 1977), quien revista el cargo Ayudante Administrativo — Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, ambos cargos dependientes de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo de la Dirección de Seguridad e Infraestructura - Dirección General de Tecnología y Comunicaciones - Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, al agente Gabriel Omar CENDRA (M.I.N° 25.724.860 - Clase 1977).-

Artículo 3°.- Designar, a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo del Departamento de Administración de Redes - Dirección de Seguridad e Infraestructura - Dirección General de Tecnología y Comunicaciones - Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, al agente César Andrés CASIANO (M.I.N° 29.654.919 -Clase 1982), quien revista el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV -Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4°.- Los agentes Gabriel Omar CENDRA (M.I.N° 25.724.860 - Clase 1977) y César Andrés CASIANO (M.I.N° 29.654.919 - Clase 1982), percibirán la diferencia salarial existente entre sus cargos de revista, y los cargos a subrogar en la medida que desempeñen las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 105° de la Ley I N° 74, del Digesto Jurídico, reglamentado, por el Artículo 1°, Punto II - Apartado 2 del Decreto N° 116/82.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F 10 - Programa 4 - Conducción de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado.-

RESOLUCION**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

Resolución N° 681/18
Rawson, 13 de Septiembre de 2018

VISTO:

El Artículo 66° del Código Fiscal y la Resolución N° 11/11 / E.C. y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 66 del Código Fiscal, establece que mediante Resolución del Ministerio de Economía y Crédito Público se fijará el interés mensual calculado sobre a la tasa activa nominal anual del Banco del Chubut S.A. para «restantes operaciones vencidas» en pesos a aplicarse a los planes de facilidades de pago que otorgue la Dirección General de Rentas;

Que en virtud de la facultad otorgada según lo expresado en el párrafo precedente, el Ministerio de Economía y Crédito Público emitió la Resolución mencionada en el Visto fijando la tasa de interés mensual a aplicarse en los Planes de Facilidades de Pago otorgados por esta Dirección General de Rentas, sobre la base de la tasa activa nominal anual del Banco del Chubut S.A. para «restantes operaciones vencidas» en pesos, informada mensualmente por el Banco del Chubut S. A. calculándose los planes de pago mediante el sistema de amortización francés;

Que el Artículo 3° de la misma resolución autoriza a la Dirección General de Rentas a establecer mensualmente la tasa resultante;

Que atento a lo informado por el Banco Chubut S.A. a partir del 05/09/2018 la Tasa Nominal Anual Activa para restantes operaciones vencidas en pesos es de 42,00%, resultando la tasa nominal Mensual del 3,5 %;

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente.

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales;

Por Ello:

El Director General de Rentas de la Provincia del Chubut

Resuelve:

Artículo 1°- ESTABLECER que la Tasa de Interés Mensual a aplicar en los Planes de

Facilidades de Pago otorgados por la Dirección General de Rentas será del 3,5 % mensual.

Artículo 2°.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente de su Publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Cra. ANA ISABEL KRESTEFF
 Directora General
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut

I: 18-09-18 V: 24-09-18

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE**

Res. N° V-97 **10-09-18**

Artículo 1°.- Reconocer por razones humanitarias, la prórroga del plazo establecido por el Artículo 18° Anexo I del Decreto 2005/91 atención familiar, con carácter de excepción y goce íntegro de haberes a favor del agente BAHAMONDE, Carlos Fabricio (Clase 1976) - M.I. N° 25.210.702) con funciones en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a partir y dentro del periodo comprendido del 20 de diciembre de 2016 y hasta el 30 de diciembre de 2016 inclusive.

Res. N° V-98 **10-09-18**

Artículo 1°.- Reconocer por razones humanitarias, la prórroga del plazo establecido por el Artículo 18° Anexo I del Decreto 2005/91 atención familiar, con carácter de excepción y goce íntegro de haberes a favor del agente PICCO, Martín Hugo (Clase 1975 - M.I. N° 24.614.529) con funciones en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a partir y dentro del periodo comprendido del 27 de marzo de 2016 y hasta el 06 de mayo de 2016 inclusive.

Res. N° V-99 **10-09-18**

Artículo 1°.- Reconocer y prorrogar por razones humanitarias, la licencia por atención familiar establecida por el Artículo 18° del Decreto N° 2005/91, a favor del agente PANASIUK, Jorge (M.I. N° 11.237.635 - Clase 1954) cargo Oficial Administrativo «A» - Clase VIII - Agrupamiento Carrera Personal Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11, de la Dirección Regional de Obras Públicas Esquel - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir del 25 de noviembre de 2017 y hasta el 24 de mayo de 2017.-

Res. N° V-100 **10-09-18**

Artículo 1°.- Reconocer por razones humanitarias, la prórroga del plazo establecido por el Artículo 18° Anexo I del Decreto 2005/91 atención familiar, con carácter de excepción y goce íntegro de haberes a favor de la agente AGUIRRE, Silvia Beatriz (Clase 1962 - M.I. N° 16.548.855) con funciones en el Hospital Zonal Alvear dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir del 22 de marzo de 2015 y hasta el 02 de febrero de 2016 inclusive.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° III-54 **11-09-18**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la asignación de funciones del agente RODRIGUEZ, Martín Gerardo (M.I. N°

29.908.748 - Clase 1982) - Clase Administrativo A1 del Personal de Planta Permanente del Escalafón Municipal, en la Subsecretaría de Coordinación Financiera del Ministerio de Economía y Crédito Público, efectuada mediante Resolución N° III 34/18, a partir del 14 de Agosto de 2018.-

Res. N° III-55 11-09-18

Artículo 1°.- Rectifícase el Artículo 1° la Resolución N° III 32/18, que quedará redactada de la siguiente manera:

«Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de Julio de 2018, la renuncia presentada por la agente APHESBERHO, Beatriz Analena (M.I. N° 13.160.507 – Clase 1959), cargo Jefe de Departamento Registros de Mensuras y Dominio – Clase XII - Carrera Personal Superior/Jerárquico de la Dirección General de Catastro e Información Territorial - Ministerio de Economía y Crédito Público, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 13/14, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria - Ley XVIII N° 32.-

Artículo 2°.- ESTABLECER que los docentes mencionados en el Artículo precedente deberán ajustarse a los horarios laborales establecidos en cada unidad educativa.-

Res. N° XIII-378 10-09-18

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente ROBERTS, Diana Mabel (M.I. N° 14.337.486 - Clase 1961), al cargo de Maestro de Grado Titular en la Escuela N° 200, jornada simple de la ciudad de Esquel, a partir del 30 de diciembre de 2016 por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.-

Res. N° XIII-379 10-09-18

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente GIANINA, Adriana Noemí (M.I. N° 14.901.265 - Clase 1961), al cargo de Maestro Especial doce (12) horas titular en la Escuela N° 51, jornada simple de la localidad de Río Pico, a partir del 02 de mayo de 2017, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Girar las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, a los fines que correspondan.

Res. N° XIII-380 10-09-18

Artículo 1°.- RECTIFICAR parcialmente el Anexo I de la Resolución XIII N° 87/15, el cual quedará redactado de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-377 10-09-18

Artículo 1°.- RATIFICAR la Disposición N° 02/18 emanada de la Supervisión Seccional Región IV de la ciudad de Trelew, mediante la cual se concedió la permuda, a los docentes ANDRADES, Norma Beatriz (M.I. N° 23.401.529 - Clase 1973) y REHL, Gastón Germán (M.I. N° 22.368.910 – Clase 1971), Maestros de Grado Titulares Jornada Completa de las Escuelas N° 3 y 195 respectivamente, ambos establecimientos educativos dependientes de la Supervisión Seccional Región IV de la ciudad de Trelew, a partir del 21 de febrero de 2018.

ANEXO I

Región IV Trelew		TITULAR EN:							REUBICA EN:						
APPELLIDO Y NOMBRES	MI	ESC.	ASIG.	HS.	CURS.	DV.	MOD.	T.	ESC.	ASIG.	HS.	CURS.	DV.	MOD.	TURNO
HERNANDEZ, Hugo Ezio MI N° 14.540.152		712	Ed. Física	3	2	2	ESB	M	7721	Ed. Física	3	2	2	ESB	M
PILATTI, Mónica MI N° 13.911.188		712	Cs. Naturales	5	2	2	ESB	M	7721	Cs. Naturales	5	2	2	ESB	M
ROJAS TRACCI, Graciela S. MI N° 23.460.666		712	Ed. Artística: Plástica	1,5	2	2	ESB	M	7721	Ed. Artística: Plástica	2	2	2	ESB	M
SANCHEZ, María Marcela MI N° 14.199.307		712	Cs. Sociales Geog.	5	2	2	ESB	M	7721	Cs. Sociales: Geog	5	2	2	ESB	M
SILVA, Sandra Elizabeth MI N° 20.123.198		712	Matemática	5	2	2	ESB	M	7721	Matemática	5	2	2	ESB	M
DEL RIO, Andrea F. MI N° 25.710.332		712	Lengua	5	3	1	ESB	M	7721	Lengua	5	3	1	ESB	M

HERNANDEZ, Hugo Ezio MI N° 14.540.152	712	Ed. Física	3	3	1	ESB	M	7721	Ed. Física	3	3	1	ESB	M
MALERBA, Miriam Rosa MI N° 17.184.418	712	Cs.Naturales	3	3	1	ESB	M	7721	Cs.Naturales	3	3	1	ESB	M
SANCHEZ, María Marcela MI N° 14.199.307	712	Cs. Sociales Geog.	5	3	1	ESB	M	7721	Cs.Sociales:Geog	5	3	1	ESB	M
SIMONETTI, Juan Pablo MI N° 26.344.535	712	Matemática	5	3	1	ESB	M	7721	Matemática	5	3	1	ESB	M
CASIELLO ORELLANA E. MI N° 18.769.730	712	Inglés	3	3	2	ESB	M	7721	Inglés	3	3	2	ESB	M
DEL RIO, Andrea F. MI N° 25.710.332	712	Lengua	5	3	2	ESB	M	7721	Lengua	5	3	2	ESB	M
HERNANDEZ, Hugo Ezio MI N° 14.540.152	712	Ed. Física	3	3	2	ESB	M	7721	Ed. Física	3	3	2	ESB	M
ROJAS TRACCI, Graciela S. MI N° 23.460.666	712	Ed.Artística:Plástica	1,5	3	2	ESB	M	7721	Ed.Artística:Plástica	2	3	2	ESB	M

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° XXI-335 12-09-18

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Acéptese a partir del 01 de junio de 2018, la renuncia presentada por la agente ANÚN CATALDI, María Yamila (D.N.I. N° 28.250.251 – Clase 1980) al cargo de la División Anestesia del Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- Déjese constancia que la mencionada profesional continua cumpliendo funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, revistando en el Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 36 horas semanales de labor, Según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N°164/14 Secretaria de Trabajo.-

Res. N° XXI-336 12-09-18

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 2° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar funciones a partir del 30 de abril de 2018 y hasta que se disponga lo contrario al agente CORREA, Román Ariel (M.I. N° 32.801.416 - Clase 1987), cargo Agrupamiento D, Clase II, Grado II, Categoría 5 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en Nivel Central Ministerio de Salud a la delegación Unidad Ejecutora Provincial (UEP) Prosate Trelew, ambos dependientes del Ministerio de Salud.-

Res. N° XXI-337 12-09-18

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de abril de 2018 la renuncia interpuesta por la agente POSSI, Lydia Lucrecia (Clase 1953 - M.I. N° 10.651.330) al cargo Agrupamiento B - Clase II - Grado VII - Categoría 11, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- Abónese a la agente renunciante treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2016 y treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud – Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel Actividad 1 -Atención Médica Hospital Esquel, del Presupuesto para el año 2018.-

Res. N° XXI-338 12-09-18

Artículo 1°.- Apruébese a la agente NICOLOSI Gabriela María (M.I. N° 22.034.494 - Clase 1971) con funciones como Medica Anestesióloga en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección.: Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia, Ministerio de Salud con régimen de 30 horas semanales de labor, establecido en el Artículo 91° f) del Convenio Colectivo de Trabajo, a partir del 23 de mayo del 2018 y hasta que se disponga lo contrario.

Artículo 2°.- Otorgase a partir de la fecha de la presente Resolución el régimen horario de 30 horas

semanales de labor, al cargo que ocupa la agente NICOLOSI Gabriela María (M.I. N° 22.034.494 - Clase 1971) con funciones como Medica Anestesióloga en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-339 **12-09-18**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de agosto de 2018 la renuncia interpuesta por la agente HURSTEL BRU, Dana Grisel (Clase 1984 - M.I. N° 31.069.257) cargo Agrupamiento B - Clase II - Grado I - Categoría 5 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Gaiman dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-340 **12-09-18**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de septiembre de 2018 la renuncia interpuesta por la agente CONS-TANTE, Juana (Clase 1943 - M.I. N° 4.736.822) cargo Agrupamiento D - Clase III - Grado VIII - Categoría 10, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provin-

cial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la jubilación Ordinaria Ley XVIII N° 32.

Res. N° XXI-341 **12-09-18**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las horas profesionales activas mensuales realizadas por la señora TOLABA, María Elena (Clase 1979 - M.I. N° 27.327.602) con funciones como Médica en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a partir del 01 de junio de 2016 y hasta el 22 de marzo de 2017.

Res. N° XXI-342 **12-09-18**

Artículo 1°.-Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Universidad del Chubut, a los gentes detallados en el Anexo II, que forma parte de la presente Resolución, desde la fecha que en cada caso se indica.

Artículo 3°.- Prorróguese asignación de funciones a los agentes detallados en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución, en la Universidad del Chubut, a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Artículo 4°.-El Área de Personal de la Universidad del Chubut deberá remitir en forma mensual un Informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de los agente mencionados a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

ANEXO II

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLASE	CARGO DE REVISTA	PLANTA	AREA PROGRAMATICA	DESDE	HASTA
YEFUL, MARIA CRISTINA	28.792.467	1982	C - II - II - 5	TEMPORARIA	NORTE	01/01/2018	20/04/2018
ERNADEZ, ALEXANDRA	28.238.272	1975	C - II - II - 5	PERMANENTE	NORTE	01/01/2018	20/04/2018
GALVAN, DORA NELIDA	12.526.466	1956	A - II - VII - 14	PERMANENTE	NORTE	01/01/2018	04/05/2018
MARIN, GRACIELA ESTER	20.663.788	1969	D - III - I - 3	TEMPORARIA	ESQUEL	01/01/2018	20/02/2018

ANEXO I

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLASE	CARGO DE REVISTA	PLANTA	AREA PROGRAMATICA
BAHAMONDE, DORIS NOEMI	30.544.477	1983	C - II - II - 5	TEMPORARIA	ESQUEL
RE, SOFIA	31.342.772	1895	C - II - I - 4	TEMPORARIA	ESQUEL

Res. N° XXI-343 12-09-18

Artículo 1° - Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18 por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2° - Asignar funciones a partir del 07 de mayo de 2018 y hasta que se disponga lo contrario a la agente MANSILLA, María Cristina (M.I. N° 13.564.162 - Clase 1958), cargo Agrupamiento A, Clase III, Grado VIII, Categoría 14 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia al Hospital Zonal Alvear dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia, ambos dependientes del Ministerio de Salud.-

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Res. N° XII-45 12-09-18

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en relación a las Horas Extras realizadas en el mes de Junio de 2017 por el personal de la Planta Permanente de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, de DOS MIL SETECIENTAS ONCE (2.711) horas extras al 50% y UN MIL NOVECIENTAS VEINTE (1.920) horas extras al 100%, en un total de CUATRO MIL SEISCIENTAS TREINTA Y UNO (4.631) horas extras correspondientes al mes de Junio de 2017.-

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. N° XXVI-06 12-09-18

Artículo 1°.- Reconocer y abonar lo actuado a las setenta y cuatro (74) horas extraordinarias realizadas en el mes de octubre de 2017, siendo setenta y cuatro (74) horas al 50%, por el personal dependiente del Instituto Provincial del Agua.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 303 - Programa 17: Conducción y Ejecución de Obras Hídricas - Actividad 01: Conducción y Ejecución de Obras Hídricas - Ejercicio 2018.-

RESOLUCIONES CONJUNTAS

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y
MINISTERIO DE GOBIERNO**

Res. Conj. N° V 106 MCG y II 188 MG 10-09-18

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio

de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Asignar funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2017, en la Agencia de Seguridad Vial – Secretaría General de Gobierno - Ministerio de Gobierno, al agente Mario Nicolás MORENO (M.I. N° 28.703.209 - Clase 1983), quien cumple funciones Administrativas, Planta Transitoria, dependiente de la Subsecretaría de Información Pública - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- El Área de Personal del Ministerio de Gobierno, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Departamento de Control Asistencial de la Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal – Subsecretaría de Logística - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

**MINISTERIO DE GOBIERNO Y MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE**

Res. Conj. N° II-189 MG y V-109 MCG 13-09-18

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Adscribir en la Dirección General Casa de la Provincia del Chubut dependiente de la Secretaría General de Coordinación de Gabinete del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la agente Solange Micaela RODRÍGUEZ (DNI N° 33.771.249 – clase 1988) Cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 – Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Artículo 3°.- El Sectorial de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete deberá remitir un informe mensual al Ministerio de Gobierno sobre cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el Artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE**

Res. Conj. N° XIII-376 ME y V-105 MCG 10-09-18

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la entonces Subsecretaría de

Asistencia Logística de la Gobernación, por el agente LLANFULEN, Hugo Orlando (M.I. N° 28.055.061 - Clase 1980), quien revista en un (1) cargo del Agrupamiento Personal de Servicios – Planta Temporaria del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 en la Escuela N° 787 de la ciudad de Trelew, en orden al período comprendido entre el 01 de enero de 2014 y hasta el 12 de febrero de 2014, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos y actos que pudieren tener origen en el período objeto de aprobación.-

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO Y MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE**

**Res. Conj. N° XVI-57 IPVyDU y
V-104 MCG**

10-09-18

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° - punto 3, de la Ley I- N° 18 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- Prorrogar la adscripción, a partir del 1° de enero de 2018, y hasta el 31 de diciembre de 2018, en el Departamento Informática - Gerencia de Obras, Planeamiento y Control de Gestión - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, del agente Enrique Alberto VIZIOLI (D.N.I. N° 21.000.034 -Clase 1969), quien revista en el cargo Analista de Sistemas para Procesamiento Electrónico de Datos «B» - Código 4-008- Clase II - Categoría 15 - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones - Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado- Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- La Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, de la Gerencia de Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el Artículo 2° de la presente Resolución, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE

Disp. N° 05

11-09-18

Artículo 1°.- Renovar la Autorización al Director del Proyecto de Investigación denominado Ecología pelágica

de aves marinas buceadoras: determinación de movimientos en el mar mediante la utilización de registradores electrónicos de alta resolución, dirigido por el Dr. Flavio Quintana, y a su equipo de trabajo que figura en el Anexo I de la presente Disposición, a realizar tareas de investigación, a partir del 01/10/2018 al 30/09/2019 inclusive.-

Artículo 2°.- Autorizar al Director del proyecto y a su equipo de trabajo que figura en el Anexo I de la presente a realizar las siguientes tareas de investigación sobre la especie Pingüino de Magallanes (*Spheniscus magellanicus*) y Cormorán Imperial (*Phalacrocorax atriceps*): estudio del comportamiento de búsqueda de alimento de las especies Pingüino de Magallanes (*Spheniscus magellanicus*) y Cormorán Imperial (*Phalacrocorax atriceps*), colocación de dispositivos GPS en ejemplares de Cormorán Imperial para la determinación de áreas de alimentación, colocación de registradores electrónicos con sensores de aceleración, presión y temperatura para el estudio del comportamiento de buceo, colocación de cámaras sumergibles y acelerómetros en ejemplares de Cormorán Imperial y Pingüino de Magallanes para el estudio del comportamiento de alimentación (tácticas de capturas de presas, tiempos empleados en la captura de alimento, etc.), colocación de dispositivos GPS y registradores de tiempo, profundidad y temperatura en ejemplares de Pingüino de Magallanes en la colonia de San Lorenzo para el estudio de áreas de alimentación y su posible relación con las características oceanográficas, seguimiento de aproximadamente 200 nidos de la especie Cormorán Imperial para el registro de parámetros reproductivos de la especie (tamaño de puesta, éxito reproductivo, tamaño de huevos, mortalidad de pichones, reducción de nidada, crecimiento de pichones y éxito reproductivo), recolección de ectoparásitos en pichones y adultos de Cormorán Imperial y de ejemplares muertos de Pingüino de Magallanes para análisis de morfometría geométrica.-

Artículo 3°.- Autorizar al Director del proyecto y a su equipo de trabajo detallado en el Anexo I, a realizar las tareas de investigación mencionadas en el Artículo 2° de la presente, en el Área Natural Protegida Península Valdés y Área Natural protegida Punta León de la provincia del Chubut.-

Artículo 4°.- Una vez finalizado el Proyecto de Investigación, y si así lo requiriere será obligatorio para la renovación de la autorización la presentación de un informe anual en el que se detallarán las actividades realizadas, fotografías, los resultados parciales o totales de la investigación y se adjuntarán dos (2) copias de las publicaciones resultantes del proyecto de investigación en formato digital e impreso a la Autoridad de Aplicación, el cual oportunamente se analizará en caso de que se solicite la renovación del proyecto.-

Artículo 5°.-En el caso que se deban trasladar muestras fuera de la provincia se deberá solicitar la guía de tránsito correspondiente con antelación de 72 horas.-

Artículo 6°.- La Autoridad de Aplicación, podrá suspender y/o revocar en cualquier momento el permiso de investigación sin responsabilidad alguna para ella, si el investigador no cumple con las normas que se obligó a respetar o por razones de interés público.-

Artículo 7°.- La Dirección de Fauna y Flora Silvestre podrá determinar las Inspecciones que estime convenientes sobre las tareas que desarrollarán los investigadores en el ámbito de la provincia.-

Artículo 8°.- Las infracciones a la presente Disposición serán sancionadas de acuerdo con lo previsto en la Ley XI N° 10 y su Decreto Reglamentario N° 868/90.-

Artículo 9°.- Se podrá contar en el presente proyecto con la figura de un veedor seleccionado por la Autoridad de Aplicación cuyas funciones sean inspeccionar y controlar in situ el estricto cumplimiento de las actividades autorizadas debiendo mantener informada a la Dirección de Fauna y Flora Silvestre sobre cualquier irregularidad sobreviniente.-

Artículo 10°.- Queda prohibida la utilización comercial del material biológico y/o sus resultados y/o su transferencia a terceros sin expresa autorización de la Dirección de Fauna y Flora Silvestre.-

Artículo 11°.- En caso de que el investigador declare la existencia de un potencial y/o real uso comercial del resultado de la investigación, deberá comunicarlo inmediatamente a la Dirección de Fauna y Flora Silvestre, con el fin de suscribir la documentación correspondiente de conformidad con la normativa vigente. (ATM-Acuerdo de Transferencia de Material Biológico y/o Convenio de Distribución de Beneficios).-

ANEXO I

Listado de personal afectado al Proyecto de Investigación Ecología pelágica de aves marinas buceadoras: determinación de movimientos en el mar mediante la utilización de registradores electrónicos de alta resolución

Nombre y Apellido	Posición	DNI/Pas
Flavio Quintana	Investigador	17.062.940
Marcela M. Uhart	Investigador	20.618.796
Giacomo Dell’Omo	Investigador	AA0270049
Walter Svagelj	Investigador	23.772.528
Agustina Gómez Laich	Investigador	28.935.768
Juan Emilio Sala	Investigador	28.422.594
Gabriela S. Blanco	Investigador	26.857.307
Soledad Leonardi	Investigador	29.758.120
Luciana Gallo	Investigador	29.945.258
Rubén Néstor Muzio	Investigador	14.614.893
Fabián Marcelo Gabelli	Investigador	16.219.223
Takashi Yamamoto	Investigador	TH6375138
Rory Wilson	Investigador	099020736

Disp. N° 06

11-09-18

Artículo 1°.- Renovar la Autorización al Director del Proyecto de Investigación denominado Ecología reproductiva, comportamiento en el mar y estado sanitario del Pingüino de Magallanes, dirigido por el Dr. Flavio Quintana, y a su equipo de trabajo que figura en el Anexo I de la presente Disposición, a realizar tareas de investigación, a partir del 01/10/2018 al 31/09/2019 inclusive.-

Artículo 2°.- Autorizar al Director del proyecto y a su equipo de trabajo que figura en el Anexo I de la presente a realizar las siguientes tareas de investiga-

ción sobre la especie Pingüino de Magallanes (*Spheniscus magellanicus*):

- Seguimiento de 30 (treinta) ejemplares de pingüinos mediante el uso de dispositivos GLS y registradores electrónicos multisensores para estudiar el comportamiento en la búsqueda de alimento y áreas de alimentación.

- Colocación de cámaras DSL (Digital Still Picture loggers) y video cámaras en un máximo de 50 (cincuenta) ejemplares de Pingüino de Magallanes.

- Monitoreo de colonias de Pingüino de Magallanes, seguimiento de parejas reproductivas y marcación de nidos y ejemplares utilizando PIT tags (Passive Integrated Transponders), determinación del estado general de pichones y censos de ejemplares.

- Realización de exámenes externos sobre condición física, extracción de sangre para análisis clínicos, determinación de sexo, peso, condición de la piel, condiciones de plumas y aspecto físico general de ejemplares adultos y pichones de Pingüino de Magallanes.

- Obtener muestras de sangre de pichones para sexado molecular.

- Colocar equipos electrónicos miniaturizados de electrocardiografía en pichones de 20 (veinte) nidos a fin de evaluar esfuerzo durante la solicitud de alimento.

- Extracción de muestras mediante hisopados orales y cloacales y recolección de ejemplares hallados muertos para necropsias y análisis de muestras en laboratorios del CENPAT – CONICET.

- Recolección de ectoparásitos en ejemplares adultos y pichones y seguimiento de nidos con huevos.

Artículo 3°.- Autorizar al Director del proyecto y a su equipo de trabajo detallado en el Anexo I, a realizar las tareas de investigación mencionadas en el Artículo 2 de la presente, en el Área Natural Protegida Cabo Dos Bahías y Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral de la provincia del Chubut.-

Artículo 4°.- Una vez finalizado el Proyecto de Investigación, será obligatorio para la renovación de la autorización la presentación de un informe anual en el que se detallarán las actividades realizadas, fotografías, los resultados parciales o totales de la investigación y se adjuntarán dos (2) copias de las publicaciones resultantes del proyecto de investigación en formato digital e impreso a la Autoridad de Aplicación, el cual oportunamente se analizará en caso de que se solicite la renovación del proyecto.-

Artículo 5°.- En el caso que se deban trasladar muestras fuera de la provincia se deberá solicitar la guía de tránsito correspondiente con antelación de 72 horas.-

Artículo 6°.- La Autoridad de Aplicación, podrá suspender y/o revocar en cualquier momento el permiso de investigación sin responsabilidad alguna para ella, si el investigador no cumpliere con las normas que se obligó a respetar o por razones de interés público.-

Artículo 7°.- La Dirección de Fauna y Flora Silvestre podrá determinar las Inspecciones que estime convenientes sobre las tareas que desarrollarán los investigadores en el ámbito de la provincia.-

Artículo 8°.- Queda prohibida la utilización comercial del material biológico y/o sus resultados y/o su transferencia a terceros sin expresa autorización de la Di-

rección de Fauna y Flora Silvestre.-

Artículo 9º.- En caso de que el investigador declare la existencia de un potencial y/o real uso comercial del resultado de la investigación, deberá comunicarlo inmediatamente a la Dirección de Fauna y Flora Silvestre, con el fin de suscribir la documentación correspondiente de conformidad con la normativa vigente. (ATM-Acuerdo de Transferencia de Material Biológico y/o Convenio de Distribución de Beneficios).-

Artículo 10º.- Las infracciones a la presente Disposición serán sancionadas de acuerdo con lo previsto en la Ley XI N° 10 y su Decreto Reglamentario N° 868/90.-

Artículo 11º.- Se podrá contar en el presente proyecto con la figura de un veedor seleccionado por la Autoridad de Aplicación cuyas funciones sean inspeccionar y controlar in situ el estricto cumplimiento de las actividades autorizadas debiendo mantener informada a la Dirección de Fauna y Flora Silvestre sobre cualquier irregularidad sobreviniente.-

ANEXO I

Listado de personal afectado al Proyecto de Investigación Ecología reproductiva, comportamiento en el mar y estado sanitario del Pingüino de Magallanes

Nombre y Apellido	Documento
Director Dr. Flavio Quintana	DNI:17.062.940
Co-Director: Dra. Gabriela S. Blanco	DNI:26.857.307
Med. Vet. Marcela M. Uhart	DNI: 20.618.796
Lic. Luciana Gallo	DNI: 29.945.258
Lic. Nadia Haidr	DNI: 33.590.226
Dra. Agustina Gómez Laich	DNI:28.935.768
Gabriela Torchio	DNI: 31.675.312
Dra. Soledad Leonardi	DNI: 29.758.120
Dr. Juan Emilio Sala	DNI: 28.422.594
Med. Vet. Matias Di Martino Roderá	DNI: 32.093.697
Romina Sardi	DNI: 28.079.734
Genoveva Molina	Pasaporte:G177.136.412
Mariela Ramos Sanchez	Pasaporte:G30.133.312
Dr. Giacomo Dell'Omo	AA0.270.049
Prof. Rory P. Wilson	Pasaporte: 099.020.736
Micaela Stange	DNI.37.816.233
Montserrat del Caño	DNI:37.665.063
Dr. Takashi Yamamoto	Pasaporte: TH6.375.138
Olalla Martinez	DNI:25.671.599
Pedro Massabie	DNI:27.860.303
Ariel Serra	DNI 25.677.568
Víctor Barra	DNI: 33775022
Rafael Lorenzo	DNI: 25.397.043
Juan Canio	DNI: 33.345.268
Mariano Passano	DNI:26.735.657
Enzo Mariano Libua	DNI: 29.806.349
Natacha Anabela Gerez	DNI: 37.676.558

Listado de voluntarios 2018

Nombre	Nacionalidad	Nº Pasaporte	Fechas
Helen Merchant	Inglaterra	309508834	15-10-2018 al 21-10-2018
Katrina Tecmire	USA	479197629	15-10-2018 al 21-10-2018
Aaron Robert Chandler	USA	582573639	15-10-2018 al 21-10-2018
Joseph Wright	USA	479223936	25-10-2018 al 31-10-2018
Priscilla Kania	USA	497653514	25-10-2018 al 31-10-2018
Elisa Wright	USA	548867126	25-10-2018 al 31-10-2018
Susan Caroline Andersen	Canadá	AA308558	05-11-2018 al 11-11-2018
Carmen Scott	Canadá	AA962330	05-11-2018 al 11-11-2018
John Kokko	Canadá	AA385673	05-11-2018 al 11-11-2018
Dana Kokko	Canadá	AG177741	05-11-2018 al 11-11-2018
Sandra Elizabeth Guy	Australia	PA8099194	05-11-2018 al 11-11-2018
Robert Elliot Kenneth Guy	Australia	M9390456	05-11-2018 al 11-11-2018
Cecile Marie Seguin	Canadá	GF633669	05-11-2018 al 11-11-2018
Ekaterina Kirilina	USA	520159384	05-11-2018 al 11-11-2018
Peter de Witt	USA	537451853	17-11-2018 al 23-11-2018
Caroline Kerrigan	USA	488287311	17-11-2018 al 23-11-2018
Laura Schmidt	USA	501571872	17-11-2018 al 23-11-2018
Holger Richter	Alemania	CCR4NWTX9D	17-11-2018 al 23-11-2018
Julie Buxton	USA	490620570	17-11-2018 al 23-11-2018
Bobbie Jo Traut	USA	488192359	17-11-2018 al 23-11-2018
Jeffrey Buxton	USA	563303960	17-11-2018 al 23-11-2018
Susan Iversen	USA	476466724	17-11-2018 al 23-11-2018
Barbara Halaska	USA	521356514	24-11-2018 al 30-11-2018
Kathleen Savage	USA	501313571	24-11-2018 al 30-11-2018
Richard Savage	USA	500671249	24-11-2018 al 30-11-2018
Emily Patterson	USA	521936618	24-11-2018 al 30-11-2018
Justin Michael Pelletier	USA	548426116	24-11-2018 al 30-11-2018
Jean Christie Andresen	USA	525834723	24-11-2018 al 30-11-2018
Fumie Susuki	Japón	TR2864498	24-11-2018 al 30-11-2018
Gloria Lebowitz	USA	494207091	24-11-2018 al 30-11-2018
Julie Thayer	USA	576513936	03-12-2018 al 09-12-2018
Nancy Ann Mayer	USA	488715519	03-12-2018 al 09-12-2018
Dave Ira Salman	USA	488715520	03-12-2018 al 09-12-2018
Donald Coleman	USA	509504748	03-12-2018 al 09-12-2018
Carol Collins	USA	472550408	03-12-2018 al 09-12-2018
Moxi Looi	Singapur	K0253602G	03-12-2018 al 09-12-2018
Paul R.Wigglesworth	Canadá	HG980137	03-12-2018 al 09-12-2018

Disp. N° 07**11-09-18**

Artículo 1°.- Autorizar al Director del Proyecto de Investigación denominado «Humedales utilizados por Aves Playeras Migratorias», Dr. Luis Oscar Bala y a las personas que figuran en el Anexo I de la presente Disposición, a realizar tareas de investigación, por el período comprendido entre el 04 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019 inclusive.-

Artículo 2°.- Autorizar al Director del proyecto y a su equipo de trabajo, detallado en el Anexo I de la presente a realizar trabajos de investigación sobre la dinámica y evolución de las poblaciones y ecología trófica de aves playeras a fin de: evaluar la evolución de las poblaciones de invertebrados bentónicos que sirven de sustento trófico a estas aves y caracterización de comunidades florísticas, realizar muestreos de bentos, observación de aves con telescopio y binoculares, captura de aves mediante redes cañón y de niebla, obtención de muestras de aves (plumas, uñas, sangre, etc.) de individuos capturados o cadáveres encontrados, recolección de de excrementos de aves para análisis de dieta, relevamientos y censos terrestres, aéreos y desde embarcaciones, estudio de la ecología reproductiva mediante identificación de nidos, captura de aves mediante el uso de redes cañón y de niebla, anillado y extracción de muestras sanguíneas de aves, adultos y polluelos, para estudios genéticos y fisiológicos.-

Artículo 3°.- Autorizar al Director del proyecto y a su equipo de trabajo, a realizar las tareas de Investigación en el Área Natural Protegida Península Valdés (ANPPV), Área Cabo Dos Bahías, Bahía Bustamante y playas adyacentes a Puerto Madryn: Doradillo, Paraná y Cerro Avanzado.-

Artículo 4°.- Una vez finalizado el Proyecto de Investigación, será obligatorio para la renovación de la autorización la presentación de un informe anual, en el que se detallarán las actividades realizadas, fotografías, los resultados parciales o totales de la investigación y se adjuntarán dos (2) copias de las publicaciones resultantes del proyecto de investigación en formato digital e impreso a la Autoridad de Aplicación, el cual oportunamente se analizará en el caso de que se solicite la renovación del proyecto.-

Artículo 5°.- En el caso en que se deban trasladar muestras fuera de la provincia se deberá solicitarla guía de tránsito correspondiente con antelación de setenta y dos (72) horas.-

Artículo 6°.- La Autoridad de Aplicación, podrá suspender y/o revocar en cualquier momento el permiso de investigación sin responsabilidad alguna para ella, si el investigador no cumpliera con las normas que se obligó a respetar o por razones de interés público.-

Artículo 7°.- La Dirección de Fauna y Flora Silvestre podrá determinar las Inspecciones que estime convenientes sobre las tareas que desarrollarán los investigadores en el ámbito de la provincia.-

Artículo 8°.- Queda prohibida la utilización comercial del material biológico y/o sus resultados y/o su transferencia a terceros sin expresa autorización de la Dirección de Fauna y Flora Silvestre.-

Artículo 9°.- En caso de que el investigador declare la existencia de un potencial y/o real uso comercial del resultado de la investigación, deberá comunicarlo inmediatamente a la Dirección de Fauna y Flora Silvestre, con el fin de suscribir la documentación correspondiente de conformidad con la normativa vigente. (ATM-Acuuerdo de Transferencia de Material Biológico y/o Convenio de Distribución de Beneficios).-

Artículo 10°.- Las infracciones a la presente Disposición serán sancionadas de acuerdo con lo previsto en la Ley XI N° 10 y su Decreto Reglamentario N° 868/90.-

ANEXO I

Listado de personal afectado al Proyecto de Investigación: «Humedales utilizados por aves playeras migratorias».-

Nombre	Posición	DNI
Director		
Luis Bala	Investigador	12.253.960
Investigadores Participantes		
Musmeci Luciana Raquel	Investigador	26.703.650
Hernández, María de los Ángeles	Investigador	22.717.715
Rita Larrucea, Juan	Investigador	41491695 (España)
De Lamo, Daniel Alfredo	Investigador	8.502.866
Gatto, Alejandro	Investigador	24.619.477
Murugarren, Yudit	Asistente de campo	12.611.948
Bala, Julián	Asistente de campo	32.429.423
Bala, Luisiana	Asistente de campo	33.769.232
Sotelo, Gonzalo	Asistente de campo	31.298.930
Rognone, Sabrina Noelia	Asistente de campo	32.676.079
Berrier, Hebe Eloisa	Asistente de campo	27.953.695
Granado, Viviana Inés	Asistente de campo	17.283.075
Castillo Joana	Asistente de campo	33.239.313
Colazo, Ana Laura	Asistente de campo	37.574.765
Fernández, Juan Sebastián	Asistente de campo	30.253.528

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 84967

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/10/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2973 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA UNICA 90.9.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84968

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/10/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2965 MCG-SIP 2017 / 1610 IPVYDU- 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 06/17 – 71 VIVIENDAS EMERGENCIA ALUVIONAL - CR.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$231,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-02/09/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$13.860,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84969

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3002 MCG-SIP 2017 / 1626 IPVYDU- 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE 2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84970

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3003 MCG-SIP 2017 11625 IPVYDU- 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ECONOMICO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84971

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3001 MCG-SIP 2017 / 1627 IPVYDU- 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TELA DE RAYON.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE 2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84972

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3004 MCG-SIP 2017 / 1624 IPVYDU- 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DEPORTIVO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE 2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84973

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3048 MCG-SIP 2017 / 1652 IPVYDU- 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA YO ARGENTINO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODS PUBL TRELEW.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES 07 A 09 HS. POR LU90 TV CA-

NAL 7.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/
2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84974

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
06/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/10/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2586 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. IMAGEN
PATAGONIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 34.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84975

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
07/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/10/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2849 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. IMAGEN
PATAGONIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84976

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
08/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/10/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2988 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-
TO DEPORTES CAPITAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
UNIDAD DE FACTURA: PUB SEPTIEMBRE 2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84977

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
08/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/10/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2985 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA

DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
ESQUEL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA - DIARIO ELCHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE 2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84978

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/
2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/10/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2995 MCG-SIP 2017 /
1633 IPVYDU- 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE
LA VIV y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
MESETA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE 2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84979

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/08/
2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/10/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2691 MCG-SIP 2017 /
1609 AVP- 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CON-
CURSO PROFESIONAL «B» DIRECCION DE CONSER-
VACION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. - DIARIO JORNADA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$
85,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 14-16-20/08/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.080,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84980

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/07/
2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/10/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2695 MCG-SIP 2017 /
1594 AVP- 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA
A CONSULTA PÚBLICA- CANTERA EL EMPALME.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$
231,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 26-27/07/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.544,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84981

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/08/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/10/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2744 MCG-SIP 2017 / 1690 AVP- 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 28/17 ADQ. SECTOR ACERO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 231,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 07-08/08/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.620,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84982

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/08/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/10/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2796 MCG-SIP 2017 / 1803 AVP- 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO AYUDANTE DE PRIMERA ZONA NE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 231,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-31/08/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.468,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84983

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/10/2017

NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 2718 MCG-SIP 2017 11595 AVP- 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 27/17 ADQ. CEMENTO PIPLANTADE ADOQUINES TREVELIN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 231,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-02/08/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.620,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84984

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/08/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/10/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2748 MCG-SIP 2017 /

1709 AVP- 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 27/17 ADQ. FE DE ERRATAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 3 - \$ 231,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/08/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$1.386,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84985

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/07/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2659 MCG-SIP 2017 / 1596 AVP- 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 26/07 ADQ. REPUESTOS P/MOTONIVELADORAS CATERPILAR.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 231,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 24-25/07/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.620,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84986

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2858 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MOTORES A PLENO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAR.S PRODUCCIONES (RECTA SPORT).-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84987

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2950 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SONY- K.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84988

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2523 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SONY-K
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84989

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2843 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TOTAL 99.1MHZ.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84990

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2852 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-LA ANTENA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10:15 A 14:45 HS. POR CANAL 4 ESQUEL.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84991

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2853 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS

GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 4 ESQUEL.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84992

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2952 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84993

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2017
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 2873 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.- OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84994

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2848 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 10 104.7.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE -AGOSTO/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84995

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3042 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DATA\$ - ECONOMIA y NEGOCIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE 2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84996

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/10/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2998 MCG-SIP 2017 / 1630 IPVYDU- 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO -SUPELEMTO TURISMO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE 2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84997

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/10/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2890 MCG-SIP 2017 / 1494 IPVYDU- 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 06/17 - 71 VIVIENDAS EMERGENCIA ALUVIONAL - CR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 20 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 30-31/08/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84998

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/09/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/10/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2974 MCG-SIP 2017 / 1612 IPVYDU- 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO LISTADO DE PREADJUDICATARIOS SARMIENTO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 27 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/09/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$19.440,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84999

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/10/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3000 MCG-SIP 2017 1 1628 IPVYDU- 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - INFORME SALUD Y BIENESTAR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE 2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 85000

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/10/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2819 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO NOTICIAS DE LA COMARCA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. AGOSTO 2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 85001

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/10/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2999 MCG-SIP 2017 / 1629 IPVYDU- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO + CULTURA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE 2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 85002

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/10/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3059 MCG-SIP 2017 / 1651 IPVYDU- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-

EL TUNEL DEL TIEMPO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
 LOS SABADOS DE 07 A 12:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 85003

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 07/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/10/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2784 MCG-SIP 2017 /
 1802 AVP- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-
 EL PORTAL DE LA MUSICA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
 LOS SABADOS DE 13 A 19 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 85004

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 08/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/10/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3044 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
 SALUD.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
 MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE 2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 85005

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/
 06/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/10/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2334 MCG-SIP 2017 /
 3482 MIPYSP- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL DE
 SERVICIOS PUBLICOS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION
 DIRECTA ADQUISICION MOTORES CUMMINS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA - DIARIO ELCHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 -
 \$113,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 27-28/06/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.616,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 85006

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 07/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/10/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2954 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. CLASICA
 PRODUCC.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR
 RADIO CLASICA 101.3 COMODORO RIVADAVIA.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 85007

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 07/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/10/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2856 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-
 ACTUALIDAD 2.0.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A VIERNES DE 13 A 14:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICCI ELISA VICTORIA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, septiembre 07 de 2018.

MARIELA V. GOTTSCHALK
 Secretaria

I: 17-09-18 V: 19-09-18

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho -

Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BERMUDEZ HECTOR RAFAEL para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Bermudez Hector Rafael S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 001991/2018).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto 14 de 2018.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 17-09-18 V: 19-09-18

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SAN ROMAN, JOSEFA BLANCA para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: San Roman, Josefa Blanca S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 1330/2018).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, mayo 31 de 2018.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 17-09-18 V: 19-09-18

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRANDA VERONICA GABRIELA para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Miranda Verónica Gabriela S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 001823/2018).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, julio 30 de 2018.-

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 17-09-18 V: 19-09-18

EDICTO

El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «De Leon Patricia Gladys / Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 751 Año 2018) cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de PATRICIA GLADYS DE LEON, mediante Edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 29 de agosto de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 17-09-18 V: 19-09-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MARQUES JUAN BERNARDO, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Marques Juan Bernardo s/ Sucesión», Expte. N° 002138/2018. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, agosto 30 de 2018.-

MARCOS A. DITULIO
Secretario de Refuerzo

I: 17-09-18 V: 19-09-18

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MONDOLO MARIA LILIANA, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, agosto 28 de 2018.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 18-09-18 V: 20-09-18

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzga-

do de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MARTINEZ ALEJO y ENTRAIGAS CARMEN DOLORES, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, julio 25 de 2018.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 18-09-18 V: 20-09-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MORELIA VALENZUELA VALENZUELA, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Valenzuela Valenzuela, Morelia s/Sucesión», Expte. N° 1721/2018. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, julio 05 de 2018.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 18-09-18 V: 20-09-18

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TOMAS ALMIRON y ROSA ELVA BARRIENTOS CARO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Almiron, Tomas y Barrientos Caro, Rosa Elva S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 001770/2018).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, julio 22 de 2018.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 18-09-18 V: 20-09-18

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BERTIE ROLAND mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, septiembre 11 de 2018.-

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 19-09-18 V: 21-09-18

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARRIONUEVO, ANGELA ZULEMA para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Barrionuevo, Angela Zulema S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 002252/2018).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 12 de 2018.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 19-09-18 V: 21-09-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. BOCHI MONICA LILIANA, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Balsas, Julio Raul y su acumulo: «Bochi Monica Liliana S/ Sucesión Ab-Intestato Expte. N° 1053/2018 S/ Sucesión», Expte. N° 002983/2011. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 07 de 2018.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 19-09-18 V: 21-09-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RADULESCU, JORGE WALTER, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Radulescu, Jorge Walter s/Sucesión», Expte. N° 001868/2018. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Comodoro Rivadavia, agosto 7 de 2018.-

MARCOSA.DITULIO
Secretario de Refuerzo

I: 19-09-18 V: 21-09-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, Secretaría 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PINTIHUEQUE, MARCELINO LUIS, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Pintihueque, Marcelino Luis s/Sucesión testamentaria y ab-intestato», Expte. N° 001396/2015. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «El Patagónico» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Agosto 07 de 2018.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 19-09-18 V: 21-09-18

EDICTO

El señor Juez de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: «Iglesias, Eduardo Adolfo S/ Sucesión Ab-Intestato», (Expte. N° 664; Año: 2018), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IGLESIAS, EDUARDO ADOLFO, para que dentro de Treinta días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 12 de septiembre de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 19-09-18 V: 21-09-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con Asiento en la Ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. ROQUE ATAULFO GUTIERREZ, para que se presenten en autos caratulados: «Gutierrez, Roque Ataulfo S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 458/2018). Publicarse por el término de UN (1) día bajo apercibimiento de Ley.-
Rawson, 12 de Septiembre de 2018.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

P: 19-09-18

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear y Darwin P.B., de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaria Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera FRANCISCO EDUARDO ALMONACID, para que se presenten en los autos caratulados «Almonacid, Francisco Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 566/2018).-

Publíquese por Un (1) día.-
Esquel, Chubut, 10 de septiembre de 2018.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

P: 19-09-18

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Manuel H. Pis Diez - Juez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Celeste Sanchez Jara, notifica por este medio al demandado LEON DE ESCRIBANO NELIDA B. Y OTROS C/TRONCOSO AMERICO S/ EJECUCION DE HONORARIOS», Expte. N° 563/2015, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución que en su parte pertinente dice así: Comodoro Rivadavia, abril 13

de 2018.- cítase de venta al demandado para que dentro del perentorio término de cinco días oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 509 y 510 Ley XIII N° 5 Anexo A).- Notifíquese por edictos por el término de DOS días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de ésta ciudad. (art. 147 y c.c. de la Ley XIII N° 5 Anexo A). Fdo. Dra. Natalia Venter - Juez Subrogante.-

Publíquense edictos por el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de ésta ciudad por el término de DOS (2) días. Comodoro Rivadavia, 12 de Septiembre de dos mil dieciocho.

CELESTE SANCHEZ JARA
Secretaría

I: 19-09-18 V: 20-09-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de los Dres. Helena Casiana Castillo y Germán Mascarell Truant, con asiento en la calle Galina N° 160, 2° piso de la ciudad de Puerto Madryn, en autos caratulados «NEDAR S.A. S/Concurso preventivo por agrupamiento» (Expte. 857/2009) notifica que por sentencia interlocutoria N° 442/18 de fecha 22/08/2018 se declaró cumplido el acuerdo preventivo de las concursadas Nedar S.A., Marítima Monachesi S.A., Prozorovich Iván, Prozorovich Mara y Empi S.A. Conforme lo establecido en el artículo 59 de la Ley 24.522 la publicación se realizará por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor tirada de la zona. Puerto Madryn, 10 de septiembre de 2018.-

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

P: 19-09-18

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nro.7, a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, sito en Roque S. Peña 1211, 1er piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 24 de agosto de 2018 se ha decretado la Quiebra de «FACICAR S.A. (CUIT Nro. 30708591595), (Expte. N° 15261/2015) habiéndose designado síndico al Estudio Peinado, Rodríguez y Asociados, con domicilio en Libertad 877, 7° piso, «A», Ciudad Autónoma de Bs.As, TE 1544207511 ante quien los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 2018. Que el plazo para la presentación de los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días 12 de febrero de 2019 y 28 de marzo de 2019, respectivamente. Se intima a la fallida

entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás papeles vinculados con la contabilidad y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcy 86 y constituyen domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados de Juzgado. El presente deberá ser diligenciado sin pago previo de tasa, gasto alguno o arancel, conforme art. 273, inc. 8° de la LCQ.- Fdo. Dr. Héctor Hugo Vitale Juez – Ignacio M. Galmarini. Secretario.

Publíquese por cinco días.-

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2018.-

IGNACIO M. GALMARINI
Secretario

I: 19-09-18 V: 25-09-18

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián Sanchez Cannavo, Secretaría N° 60, desempeñada por la Dra. Thelma Losa, sito en la calle Montevideo 546, piso 6°. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto de 2018 se ha declarado abierto el concurso preventivo de ELABORADORES DE FRUTA SA (CUIT 30-69529164-3) - Expte. N° COM 17922/2018. La sindicatura designada es el contador Sribman Mauricio Rolando, con domicilio sito en la calle Corrientes 1585, Piso 3°, Oficina «12», electrónico 23112665129, (TEL: 4373-7428), ante el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2018, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. El plazo para revisar los legajos y formular observaciones (art. 34 LCQ) vence el día 14 de diciembre de 2018. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de febrero y 4 de abril de 2019, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2019 a las 10 hs. en la Sala de audiencias del Tribunal, y el plazo del período de exclusividad (art. 43 LCQ) vence el día 4 de octubre de 2019.

Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LCQ en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Buenos Aires, 11 de septiembre de 2018.

THELMA L. LOSA
Secretaria

I: 19-09-18 V: 25-09-18

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Puerto

Madryn, a cargo de la Dra. María Laura Eroles, Secretaria Única, a cargo de la autorizante, con asiento en calle Gdor. Galina N° 160, 2° Piso, de esta ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, en autos caratulados: «PAMET S.A. s/ QUIEBRA» (Expte. N° 367 - Año 200), hace saber que por Sentencia Registrada bajo el N° 62/2018, de fecha 03 de Septiembre del 2018, se ha decretado en estado de quiebra a la empresa «PAMET S.A.» CUIT N° 30-61761470-3, la que en su parte pertinente dice: Puerto Madryn, Septiembre 03 de 2018.... Resuelvo: 1) Declarar en estado de quiebra a «PAMET SA» CUIT N° 30-61761470-3, con domicilio constituido en calle Estivariz N° 2150 de la ciudad de Puerto Madryn. Líbrese oficio a la I.G.J. de la Provincia del Chubut comunicando la declaración de quiebra... 4) Ordenar a la fallida y a terceros, dentro de las 48 hs., la entrega al Síndico - Contadora Rene Alba Montegua, con domicilio en calle Julio A. Roca N° 353 4° Piso Oficina 1 de esta ciudad- de los bienes de propiedad de aquella. 5) Intimar a la fallida a que en el plazo de 24 hs., entregue al Síndico toda la documentación contable que tuviere en su poder. 6) Disponer la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que conforme la LCQ resultan ineficaces... 8) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 88 inc. 7, 102, 103, 274 inc. 1, 275 inc. 3 de la LCQ). Hacer saber a la Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, Policía Federal y Policía Provincial, Dirección de Migraciones y Policía Aeroportuaría, la prohibición de salida al exterior de los Sres. Aldo Alfonso Malaspina DNI N° 12.495.788 y María Alicia Upton, DNI N° 12.350.952. A tal fin, líbrense los oficios correspondientes y conformes Ley 22.172. 9) Disponer la realización de la totalidad de los bienes de «PAMET SA», la que se llevará a cabo por el enajenador designado mediante sorteo en la audiencia del día 28 de septiembre de 2018, a las 11:00 horas. Póngase aviso en la cartelera del Juzgado. 9) Ordénase en el plazo de treinta días, la confección de un inventario de los bienes de la fallida el que comprenderá solo rubros generales (art. 88 inc. 10 LCQ). Fíjese la audiencia del día 28 de septiembre de 2018 a las 11:00 horas a fin de proceder al Sorteo del Escribano que intervendrá en autos. Comuníquese al Colegio de Escribanos del Chubut (Deleg. Pto. Madryn) y póngase aviso en la cartelera del Juzgado... 11) Hágase saber a los acreedores la existencia de este proceso y fíjese el día 12 de Febrero de 2019 como fecha hasta la cual los Sres. Acreedores deberán presentar directamente al Síndico su petición de verificación de crédito y los títulos justificativos. Asimismo deberán solventar el arancel previsto por el art. 32 con las exclusiones previstas por el citado (art. 88 y 200 LCQ). 12) Señálese el día 29 de Marzo de 2019, como fecha en la que el Sr. Síndico deberá presentar el informe individual de créditos, y el día 20 de Septiembre de 2019 la fecha a presentar el Informe General... Fdo. María Laura EROLES - Juez Civil y Comercial - Registrada bajo el N° 62 de 2018. Fdo.

Verónica L. Ferrando - Secretaria.-

En atención a lo dispuesto por el art. 89 de la LCQ, la publicación de edictos se hará durante CINCO días en el Boletín Oficial y en el diario «Chubut» de esta provincia, haciéndose conocer el estado de quiebra, las disposiciones del art. 88 inc.1, 3, 4, 5, 7 de la LCQ y nombre y domicilio del Síndico.

La publicación se realizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarle los fondos cuando los hubiere.

VERONICA L. FERRANDO
Secretaria

I: 19-09-18 V: 25-09-18

EDICTO DE REMATE JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, Piso 1° de esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, comunica por el término de DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario «El Patagónico» de esta Ciudad, en los autos caratulados «CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MOREL PABLO ARIEL S/EJECUCION PRENDARIA», Expte N° 2443/17 el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser subastará el día 22 de Septiembre del 2018 a las 12 hs. en la calle Teodoro Cereceda N° 164 del B° Pueyrredón de esta ciudad, el siguiente bien: «Automotor marca Peugeot, tipo sedan 5 puertas, modelo 207 COMPACT ALLURE 1.4 N 5P, año 2015, motor Peugeot N° 10DBSR0128883, chasis Peugeot N° 8AD2MKFWMGG001682, fabricación Nacional, peso: 1120kg, dominio: OWH - 933 en funcionamiento y en el estado en el que se encuentra. La subasta se efectuará al contado con base de \$ 35.553 y al mejor postor. SEÑA: 10% a cuenta del precio; COMISION: 5% a cargo del o los compradores. SELLADO DEL BOLETO: 1,20%, todo en el acto de la subasta. SALDO DEL PRECIO: pagadero dentro de los 5 (cinco) días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. El bien adeuda en la Municipalidad local impuesto del automotor vencidos por la suma de \$ 6.067,42 a Mayo de 2018 y registra actas de infracción pendientes de pago por \$ 1.620 al mes de Junio de 2018. El comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art.15 del Dec-Ley 6582/58 ratificado por la Ley 14.467 (texto ordenado por la Ley 22.977), bajo apercibimiento dispuesto en la misma norma legal. Informes: Italia N° 846, of.19 - tel: 156242443 al martillero actuante.- Comodoro Rivadavia, Septiembre 06 de 2018.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 19-09-18 V: 20-09-18

EDICTO DE REMATE JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, Piso 1° de esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, comunica por el término de DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario «Crónica» de esta Ciudad, en los autos caratulados «CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/AGÜERO MAURICIO RICARDO S/EJECUCION PRENDARIA», Expte N° 1086/15 el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser substará el día 22 de Septiembre del 2018 a las 12:15 hs. en la calle Teodoro Cereceda N° 164 del B° Pueyrredón de esta ciudad, el siguiente bien: «Automotor marca Peugeot, tipo sedan 5 puertas, modelo 207 COMPACT FELINE 1.6 N 5P, año 2013, motor Peugeot N° 10DBUY0045845, chasis Peugeot N° 8AD2MN6AMDG067547, fabricación Nacional, peso: 1182kg, dominio: MDI - 900 en funcionamiento y en el estado en el que se encuentra. La subasta se efectuará al contado con base de \$ 30.723,50 y al mejor postor. SEÑA: 10% a cuenta del precio; COMISION: 5% a cargo del o los compradores. SELLADO DEL BOLETO: 1,20%, todo en el acto de la subasta. SALDO DEL PRECIO: pagadero dentro de los 5 (cinco) días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. El bien no adeuda impuesto del automotor vencidos a Marzo de 2018 y registra actas de infracción pendientes de pago por \$ 13.082,88 al mes de Marzo de 2018. El comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 15 del Dec-Ley 6582/58 ratificado por la Ley 14.467 (texto ordenado por la Ley 22.977), bajo apercibimiento dispuesto en la misma norma legal. Informes: Italia N° 846, of.19 - tel: 156242443 al artillero actuante.-

Comodoro Rivadavia, Septiembre 10 de 2018.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 19-09-18 V: 20-09-19.

REMATE JUDICIAL AFIP

Por disposición del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Hugo Ricardo SASTRE, Secretaría a cargo del Dr. David CHERNICOFF, en autos caratulados: «FISCO NACIONAL- AFIP C/ SOCIA S.R.L. s/ Ejecución Fiscal», (Exp. FCR 17414/2015), se hace saber mediante edictos, que se publicarán por DOS días en el Boletín Oficial y el diario «El Chubut», que el designado Martillero Público Sr. Javier Hernán AMBROGI, procederá a vender en PÚBLICA SUBASTA SIN BASE, AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR y EN FORMA INDIVIDUAL, los siguientes bienes automotores individualizados como:

1) DOMINIO MUS 702- MARCA DN RANDON- TIPO 31 SEMIRREMOLQUE- MODELO 06-SR.CG.02+01- MAR-

CA CHASIS RANDON- NUMERO DE CHASIS 8B8GSRA3FDM005270- AÑO 2013, en el estado en que se encuentra.- DEUDA: Registra deuda en concepto de Impuesto al Parque Automotor en la Municipalidad de Puerto Madryn al 02/07/2017 por la suma de \$ 5.512,46 correspondiente al período 09/2013 a 04/2016, deuda esta que al momento de su cancelación se actualizará.-

2) DOMINIO IID 199- MARCA AP SAYI- TIPO 31 SEMIRREMOLQUE- MODELO 06-SE.PT.02- MARCA CHASIS SAYI- NUMERO DE CHASIS 8C9SEA2BGAA065006- AÑO 2009, en el estado en que se encuentra.- DEUDA: Registra deuda en concepto de Impuesto al Parque Automotor en la Municipalidad de Puerto Madryn al 02/07/2017 por la suma de \$ 12.981,84 correspondiente al período 06/2013 a 04/2016, deuda esta que al momento de su cancelación se actualizará.-

3) DOMINIO IID 200- MARCA AP SAYI- TIPO 31 SEMIRREMOLQUE- MODELO 06-SE.PT.02- MARCA CHASIS SAYI- NUMERO DE CHASIS 8C9SEA2BGAA065009- AÑO 2009, en el estado en que se encuentra.- DEUDA: Registra deuda en concepto de Impuesto al Parque Automotor en la Municipalidad de Puerto Madryn al 02/07/2017 por la suma de \$ 13.005,04 correspondiente al período 06/2013 a 04/2016, deuda esta que al momento de su cancelación se actualizará.-

4) DOMINIO IID 201- MARCA AP SAYI- TIPO 31 SEMIRREMOLQUE- MODELO 06-SE.PT.02- MARCA CHASIS SAYI- NUMERO DE CHASIS 8C9SEA2BGAA065007- AÑO 2009, en el estado en que se encuentra.- DEUDA: Registra deuda en concepto de Impuesto al Parque Automotor en la Municipalidad de Puerto Madryn al 02/07/2017 por la suma de \$ 12.981,84 correspondiente al período 06/2013 a 04/2016, deuda esta que al momento de su cancelación se actualizará.-

5) DOMINIO IGP 860- MARCA 67 IVECO- MODELO 22-170E22T- TIPO 29 TRACTOR DE CARRETERA- MARCA MOTOR IVECO- NUMERO DE MOTOR F4AE0681D*6017174*- MARCA CHASIS IVECO- NUMERO DE CHASIS 8ATM1NFH09X067866- MODELO AÑO 2009, en el estado en que se encuentra.- DEUDA: Registra deuda en concepto de Impuesto al Parque Automotor en la Municipalidad de Puerto Madryn al 02/07/2017 por la suma de \$ 22.508,08 correspondiente al período 01/2014 a 04/2016, deuda esta que al momento de su cancelación se actualizará.-

6) DOMINIO IGP 861- MARCA 67 IVECO- MODELO 22-170E22T- TIPO 29 TRACTOR DE CARRETERA- MARCA MOTOR IVECO- NUMERO DE MOTOR F4AE0681D*6016871*- MARCA CHASIS IVECO- NUMERO DE CHASIS 8ATM1NFH09X067846- MODELO AÑO 2009, en el estado en que se encuentra.- DEUDA: Registra deuda en concepto de Impuesto al Parque Automotor en la Municipalidad de Puerto Madryn al 02/07/2017 por la suma de \$ 22.465,60 correspondiente al período 01/2014 a 04/2016, deuda esta que al momento de su cancelación se actualizará.-

7) DOMINIO IGP 862- MARCA 67 IVECO- MODELO 22-170E22T- TIPO 29 TRACTOR DE CARRETERA- MARCA MOTOR IVECO- NUMERO DE MOTOR F4AE0681D*6017052*- MARCA CHASIS IVECO- NUMERO DE CHASIS 8ATM1NFH09X067845- MODELO AÑO 2009, en el estado en que se encuentra.- DEUDA: Re-

gistra deuda en concepto de Impuesto al Parque Automotor en la Municipalidad de Puerto Madryn al 02/07/2017 por la suma de \$ 17.708,31 correspondiente al período 06/2013 a 04/2016, deuda esta que al momento de su cancelación se actualizará.-

Se hace saber a los interesados que si el precio obtenido en la subasta, descontados los gastos privilegiados y/o preferentes y aquellos créditos que contaren con privilegio especial, no alcanza a cubrir el total adeudado en concepto de deuda municipal detallada anteriormente, en cada uno de los vehículos, la diferencia quedará a cargo de quien resulte comprador.-

GRAVÁMENES: Los que surgen de los informes de Dominio obrantes en autos.-

Se hace saber a los interesados en la subasta que se procederá a la venta en forma progresiva de los bienes secuestrados, hasta alcanzar o superar el importe de la liquidación aprobada en autos con un más 20% estimado para intereses y costas.-

INFORMES: solicitar al martillero actuante los días de publicación de edictos en el horario de oficina al teléfono celular 0280-4326627.- **EL REMATE:** se efectuará el día 27 de Septiembre del 2018 a las 16.00 horas sede de AFIP Agencia Puerto Madryn sito en la calle San Martín N° 156 de dicha ciudad, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 10% de comisión con más IVA, todo en dinero en efectivo y/o con cheques certificados de Bancos de la zona.-

Rawson, 14 de Septiembre del 2018.-

DAVID CHERNICOFF
Secretario Federal

I: 18-09-18 V: 19-09-18

CONSERMAR SRL- MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por disposición del Sr. Inspector de justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Por Acta de Reunión de socios, de Consermar S.R.L, de fecha 10 de noviembre de 2016, y Acta ratificatoria de fecha 16 de noviembre de 2017, los actuales socios de Consermar SRL; Sea and Fish Management B.V., representada por el Sr. Miguel Eugenio Antonio y Sr. Ismael González, por unanimidad aprobaron la modificación del Art. 11° del contrato social el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 11: El ejercicio social cerrará al 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a disposiciones legales en vigencia y normas técnicas en la materia. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten se distribuirán de la siguiente Manera: a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social, a Reserva Legal, b) La remuneración de la gerencia que establecerá la reunión de socios, c) el saldo en todo o en parte se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas sociales que posea codo uno, o se constituirán

reservas voluntarias, o se destinarán según lo resuelva la reunión de socios.

Dra. MARLENE L. DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 19-09-18

MINERA SANTACRUZ S.A. ORGANO DE ADMINISTRACION

Por disposición del Sr. Director General de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Dr. Franco E. Mellado publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: se hace saber que mediante Acta de Directorio N° 189 y Acta de Asamblea N° 51 de la sociedad MINERA SANTA CRUZ SA se ha designado un nuevo Directorio para el ejercicio 2018 quedando integrado el nuevo Directorio de la siguiente manera: **DIRECTORES TITULARES:** ROBERTO SALVADOR CACCIOLA, NESTOR JOSÉ RIGAMONTI; **ANDREW ELINESKY;** **DIRECTORES SUPLENTES:** EDUARDO LANDÍN, RAMÓN BARÚA, JORGE VARGAS GEI.

DR. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 19-09-18

PATAGONIA VERDE SRL – MODIFICACIÓN ESTATUTO – OBJETO SOCIAL

Por disposición de la Delegación Esquel de la Inspección General de Justicia, se hace saber que:

Por Acta del 31 de agosto de 2018 de la Reunión de socios de la firma «PATAGONIA VERDE SRL» se resuelve modificar el Artículo Segundo del Contrato Social que queda redactado de la siguiente manera: «**OBJETO SOCIAL:** TURISMO. La Sociedad tiene por objeto el cumplimiento de las siguientes actividades: A) La intermediación en el país o en el extranjero en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte. B) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. C) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes «a forfait» en el país o en el extranjero. D) la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. E) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. F) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. G) Compra y

venta de cheques del viajero de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. H) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. I) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. J) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viaje. K) Financieros, mediante la contratación de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la

Ley 21.256 y toda otra que requiera el concurso del público. L) Transporte de pasajeros o personas humanas para todas las modalidades comprendidas en la Resolución 958/92 y sus modificaciones».

Esquel 05 de Septiembre de 2018.

Dr. MARIANO FEDERICO JALON
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 19-09-18.

TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL

En los autos caratulados: «Partido Municipal RAWSON PRIMERO ENTRE TODOS/reconocimiento» (Expte. N° 1243-P-2018), se ha dispuesto notificar que la denominación adoptada por la agrupación en formación en fecha 15 de agosto de 2018 es Partido Rawson Primero Entre Todos (art. 8 Ley XII N° 9). La providencia textualmente dice:

«RAWSON, 11 de septiembre de 2018.—»

«—Téngase presente el informe de Actuario y por Secretaría notifíquese» «a los Partidos Políticos y publíquese en el Boletín Oficial del nombre» «adoptado (art. 8 Ley XII N° 9).—»

«Fdo. Dr. Alejandro Javier Panizzi —presidente—»

Dr. JUAN LOUP C. GERBER
Secretario
Tribunal Electoral Provincial

I: 17-09-18 V: 19-09-18

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y RENOVACION DE AUTORIDADES DE LA ASOCIACION MUTUAL 13 DE DICIEMBRE KM 3

Convocatoria a Asamblea Ordinaria para la aprobación de INVENTARIO, MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO N° XIII (01 DE JULIO DE 2017 AL 30/06/18) Y RENOVACION TOTAL DE COMISION DIRECTIVA y JUNTA FISCALIZADORA (1 PRESIDENTE - 1 SECRETARIO - 1 TESORERO - 2 VOCALES TITULARES - 2 SUPLENTEs -

3 MIEMBROS TITULARES JUNTA FISCALIZADORA Y 1 FISCALIZADOR SUPLENTE).

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual 13 de Diciembre Km3 de Comodoro Rivadavia de conformidad con el Estatuto Social y Ley 20321 artículo XXIII y disposiciones legales en vigencia, ha resuelto convocar a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA de asociados para la aprobación de inventario, memoria y balance de su último ejercicio N° XIII comprendido entre julio de 2017 a junio/18 y renovación total de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora a celebrarse el día 26/10/18 a las 16.30hs en su sede social sita en Moyano 556 a los fines de considerar el siguiente orden del día:

1- Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.

2- Lectura, tratamiento y eventual aprobación de informar de Junta Fiscalizadora, memoria, balance general e inventario ejercicio N° XIII.

3- Lectura, tratamiento y eventual aprobación del presupuesto de gastos y cálculo de recursos.

4- Tratamiento de porcentaje o cálculo de remuneraciones a miembros de los órganos directivos y/o fiscalización para ejercicio futuro.

5- Renovación total de comisión Directiva y junta Fiscalizadora, 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 2 vocales titulares, 2 suplentes, 3 titulares de la Junta Fiscalizadora y 1 fiscalizador suplente.

La asamblea se constituirá según prescribe el estatuto y la ley de mutuales.

Publíquese por un día en Boletín Oficial de la provincia del Chubut.

Póngase a disposición de los asociados con 30 días corridos de anticipación a la Asamblea el padrón de asociados en condiciones de participar en la asamblea y los instrumentos a tratar y probar en la misma. Comuníquese con días hábiles de anticipación a la asamblea al INAES y a la SECRETARÍA DE COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES DEL CHUBUT (art. 19 ley 20321).

ARNALDO A. DELGADO
Presidente

ADRIANA M. REYES
Secretaria

P: 19-09-18.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Fiorasi Leasing S.A, por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 06 de Octubre de 2.018, a las 10:00 horas, en España 344 de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, y Memoria, correspondiente al

ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2.018.
 3.- Destino del Resultado del Ejercicio.
 4.- Retribución de Directores.
 5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 2 (dos) Directores Suplentes, para el nuevo ejercicio.
 6.- Ratificación de lo decidido en el Acta de Reunión de Directorio N° 116 de fecha 31/05/2018.

FERNANDO FIORASI
 Presidente
 Fiorasi Leasing S.A.

I: 17-09-18 V: 21-09-18

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a los accionistas de PATAGONIA BROKER S.A. para el día 03 de Octubre de 2018 a las 15:00 horas en las instalaciones de la sociedad sitas en Alberdi 298 de la ciudad de Trelew, Chubut; a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designar dos accionistas para firmar el acta.
2. Renuncia del Síndico Titular Dr. Galende Emilio y Dra. Zunini Mercedes.
3. Asunción del Síndico Suplente Dr. Relly Carlos Alberto.
4. Designación de Síndicos suplentes.

Notas: Será de aplicación el Art. 238 de la Ley General de Sociedades en su párrafo segundo, razón por la cual se deberá comunicar en forma escrita la concurrencia a asamblea, tres días antes de la misma.

De acuerdo al Art. 237 de la Ley General de Sociedades y al Art. 10 del Estatuto Social, las Asambleas en Segunda convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.

DANIELA. ASCIUTTO
 Director Ejecutivo
 Patagonia Broker S.A.

I: 17-09-18 V: 21-09-18

TRANSPORTES DON OTTO S.A. Asamblea General Extraordinaria

Convocase a los Sres. Accionistas de TRANSPORTES DON OTTO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Septiembre de 2018 a las 18:00 hs en la sede social de la firma en Av. Gales 35 de la ciudad de Trelew, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2- Ampliación del Objeto Social – Modificación de estatuto – Artículo 3°.
- 3- Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes.

Publicar por 5 (cinco) días.

EDGARDO MARTIN
 Presidente

I: 14-09-18 V: 20-09-18

SORIANO S.A.C.I.F.I.A. y de M. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Soriano S.A.C.I.F.I.A. y de M. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 11 de octubre de 2018 a las 13:00 horas en primera convocatoria y para el día 11 de octubre de 2018 a las 14:30 horas en segunda convocatoria y de ser necesario, en el establecimiento que posee la sociedad en la localidad de Camarones, calle Brown S/N (Prov. del Chubut), a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Análisis de medidas de reestructuración de la sociedad; 3) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la sociedad en los términos del artículo 6 de la Ley de Concursos y Quiebras 24.522.

EDUARDO SORIANO
 Presidente

I: 18-09-18 V: 20-09-18

Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

Convocatoria a Consulta Pública Evaluación de Impacto Ambiental Ley XI N° 35 Decreto N° 185/09

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus Decretos Reglamentarios N° 185/09 y N° 1003/16 respecto del Proyecto «Obra de Planta Compresora de Gas Río Senguer», presentado por el Ministerio de Energía y Minería, que se tramita por el Expediente N° 578 MAyCDS/18, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de diez (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (<http://www.ambiente.chubut.gov.ar>) y en el Municipio de Alto Río Senguer. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a evaluaciondeproyectosdgea@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Municipalidad de Alto Río Senguer, sita en Av. Rivadavia S/N, Chubut, Código postal (9033). De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.-

I: 18-09-18 V: 19-09-18

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de EPUYEN, que el Sr. ALEJANDRO SCHOENAUER, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Turístico y Recreativo (Recreativa - Deportiva), el uso se llevará a cabo en un tramo sobre el Arroyo Blanco definido por las siguientes coordenadas: punto inicial S 42°15'45.73" O 71°23'59.50" y punto final S 42°15'27.56" O 71°23'54.24", para ser utilizado en la actividad turística correspondiente al Proyecto Puma, empleando el agua para el lavado del material aluvional, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO TURISTICO Y RECREATIVO) ALEJANDRO SCHOENAUER - EPUYEN (EXPTE. 432 AÑO 2018-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 13 SEP 2018.

GERARDO ALFREDO BULACIOS
Administrador General
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial de Agua

I: 18-09-18 V: 20-09-18

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 33-AVP-18

OBJETO: Adquisición de Tres (3) Semirremolques con cisterna de agua de 18 a 20 m3 con destino a Dirección de Conservación.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.441.000,00.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 4.000,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 04 de Octubre de 2018, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 18-09-18 V: 21-09-18

PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE EDUCACION SUBSECRETARIA DE RECURSOS, APOYO Y SERVICIOS AUXILIARES

Expediente N° 10 - ME - 18 Licitación Pública N° 01/18

Concepto: Locación Centro de Formación Profesional N° 655 (Esquel).-

Presupuesto Oficial: \$ 1.920.000,00

Retiro de Pliego: Los mismos se retiran en la Dirección de Compras - Ministerio de Educación, sito en Av. 9 de Julio 24 (9103 Rawson -Chubut) - TE: 0280-4481745 - Horario Administrativo de 8:00a 14:00 horas.- o en la Casa de la Provincia del Chubut en Buenos Aires, sito en Sarmiento N° 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. TE.: 011 4382-2009/Int. 107/114 (Sector Administración - Dpto. Licitaciones y Compras).

Apertura: día 05 de Octubre de 2018 a las 10:00 horas.-

Lugar de Apertura: MINISTERIO DE EDUCACIÓN»

I: 17-09-18 V: 20-09-18

SECRETARÍA DE PESCA

Licitación Pública N° 02/18: Compra de trajes de inmersión para personal del programa «Observadores a Bordo».-

Expediente N° 1113/18-SP.-

Presupuesto Oficial: \$ 610.685,00.

Garantía de oferta: Si.

Solicitud de muestra: Si.

Fecha de Apertura: 10 de octubre de 2018 a las 11:00 hs.

Lugar: Oficina de Compras de la Secretaría de Pesca de la ciudad de Rawson.

Plazo de presentación de oferta: Hasta el día 10 de octubre a las 10:00 hs.

Plazo de Mantenimiento de Oferta: 45 días hábiles a partir de la fecha de Apertura.

Plazo de entrega de mercadería: 30 días corridos a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra.

Lugar de Entrega: Secretaría de Pesca, sito en Av. Libertad 279 de la ciudad de Rawson Chubut.

Plazo de Pago: 30 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra debidamente sellada.

Consultas: Av. Libertad 279 de la ciudad de Rawson.

La documentación será entregada en sobre cerrado personalmente o por otro medio con la debida anticipación y hasta el horario indicado de apertura y estableciéndose claramente en el mismo los siguientes datos:

*Nombre y domicilio de la repartición.

*Fecha y hora de apertura.

*Número de licitación.

*Objeto de la Adquisición.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripción: Traje de inmersión homologado, no debe requerir salvavidas, talles del M al XXXL.

Cantidad: 37.

I: 17-09-18 V: 20-09-18

MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

AVISO DE LICITACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/2018

Obra: PAVIMENTO DE ADOQUINES DE HORMIGÓN-
Calles Desalojo del 37-Humphreys y A. Miguens
Barrios Winter- Estación –Bella Vista - ESQUEL

Presupuesto Oficial: PESOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTAMIL TRESCIENTOS SESENTAY TRES CON QUINCE CENTAVOS.- (\$ 19.470.363,15)

Garantía de Oferta: PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRES CON SESENTAY TRES CENTAVOS (\$ 194.703,63.-)

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS.- (\$ 58.411.089,45)

Especialidad: Ingeniería

Lugar de Emplazamiento: Localidad de Esquel

Plazo de Ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta y adquisición de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – a través de la Pagina Web <http://www.esquel.gob.ar/licitaciones> y Departamento de Compras – San Martín 650 – 1º Piso - Esquel – Horario de 7:00 a 12:30 horas los días hábiles laborables.

Acto de apertura y presentación de las propuestas

Lugar: Oficina Intendencia Municipalidad de Esquel -Bartolomé Mitre 524 – Esquel - Chubut

Día: 09 de Octubre de 2018. Hora: 10:00.

I: 18-09-18 V: 24-09-18

MUNICIPALIDAD DE ESQUEL LICITACIÓN PÚBLICA Nº 07/2018

Objeto: ADQUIRIR TRES CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE RESIDUOS Y UN CAMIÓN VOLCADOR-

Garantía de Oferta: No podrá ser inferior al uno por ciento (1%) de la propuesta presentada.

Lugar de Entrega: Localidad de Esquel.

Consulta y Adquisición de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL - Departamento de Compras - San Martín 650 - 1º Piso - Esquel - Horario de 7:00 a 12:30 horas los días hábiles laborables o vía web <http://www.esquel.gob.ar/licitaciones-publicas>

Presentación de las propuestas y Acto de apertura

Presentación de las propuestas: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Esquel - Mitre 524 - Esquel.

Acto de apertura: Secretaría de Hacienda - San Martín Nº 650 - 1º Piso.

Día: 10 de Octubre de 2018. Hora: 10:00 Hs.

I: 19-09-18 V: 25-09-18

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2018- LEY XXIV N° 82

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo 60°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en el se realizan, que se expresan en MODULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 31	\$ 15,50
2. Número atrasado	M 36	\$ 18
3. Suscripción anual	M 3058	\$ 1529
4. Suscripción diaria	M 6727	\$ 3363,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 3363	\$ 1681,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 70	\$ 35
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1905	\$ 952,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 408	\$ 204
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 1222	\$ 611
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 3494	\$ 1747
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 2722	\$ 1361
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 2446	\$ 1223
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 2446	\$ 1223
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 239	\$ 119,50